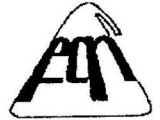




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
☒ FELIX DE AZARA 1552 - 3300 Posadas - Misiones  
☎ (0376) 4435099 - 4422186 FAX (0376) 4425414



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Posadas, 17 de Diciembre de 2012.-

Nota S.EyV.T. N° 327-11

Ing. Eduardo Antonio SORACCO  
Presidente CPAIM  
Posadas - Misiones  
Su Despacho

*Ref. Expte. N° 2697/12.-*  
"Conv. Esp. FCEQyN – CPAIM.-"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de hacer llegar Resolución del Consejo Directivo N° 412/12, la cual aprueba el **Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones y el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones**, para conocimiento.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

tf/PDZ.-

CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE MISIONES	
Nota de	26/12/2012 C-9
Fecha de	10, 05 [signature]
Hora de	
Tratado en	
Trámite:	

Dr. PEDRO DARIO ZAPATA  
Secretario de Extensión y  
Vinculación Tecnológica  
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales  
U. Na. M.



"2012 - Año de Homenaje al Doctor D.  
MANUEL BELGRANO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo

Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)



POSADAS, 10 DIC 2012

**VISTO:** El Expte Nº 2.697-"Q"/12 cuya carátula dice "Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica. Convenio Específico Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica eleva el Convenio Específico celebrado entre la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones (CPAIM), (Fojas 1/4).

**QUE** la Comisión de Extensión Universitaria en su Despacho Nº 067/12 dice lo siguiente: "Visto el expediente 2.697-"Q"/12 esta comisión sugiere al Honorable Consejo Directivo la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería", (Fojas 4).

**QUE** en la IX Sesión Ordinaria realizada el 29 de noviembre de 2012 se aprueba el despacho de la comisión.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

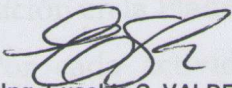
**RESUELVE:**

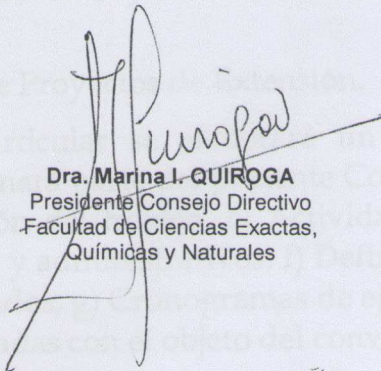
**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN** entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES** de la **UNaM** y el **CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA e INGENIERÍA-CPAIM**, el que se incorpora como anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD Nº 412-12

ev/SCD

  
Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

  
Dra. Marina I. QUIROGA  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



"2012 - Año de Homenaje al Doctor  
D. MANUEL BELGRANO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo  
Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

412-12

Entre

FACULTAD CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES -UNaM-  
Y  
CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA e INGENIERÍA- CPAIM-

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS y NATURALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, en adelante "LA FACULTAD", representado en este acto por el Sr. Decano Ing. Fernando Luis KRAMER DNI N° 10.549.830, con domicilio en calle Félix de Azara N° 1552, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (Argentina), por una parte, y el CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE MISIONES, en adelante "EL CONSEJO", representado en este acto por el Sr. Presidente Ing. Eduardo Antonio SORACCO DNI N° 11.163.882, con domicilio en Av. Francisco de Arq N° 2745 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones (Argentina), en su deseo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones técnicas, científicas y formativas entre ambas Instituciones acuerdan suscribir el presente CONVENIO ESPECÍFICO de COLABORACIÓN CIENTIFICO-TECNOLOGICA sujeto a las siguientes cláusulas de derechos y obligaciones: -----

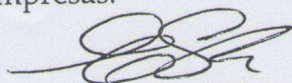
**PRIMERA:** El OBJETO de este CONVENIO ESPECÍFICO es la generación de un ámbito de colaboración mutua, de carácter general entre las partes, para las actividades que se estimen necesarias, sean factibles de implementarse y tiendan al fortalecimiento a través de diferentes modalidades:

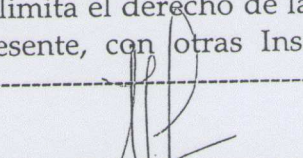
- ✦ Estrechamiento de las relaciones técnico-científicas y de perfeccionamiento entre la Facultad y el Consejo Profesional.
- ✦ Estimular y promover la cooperación técnico-científica y de asesoramiento entre la Facultad y el Consejo.
- ✦ Colaboración en la Planificación y Ejecución de Proyectos de Extensión.

**SEGUNDA:** Por cada actividad formativa en particular se elaborará un ACTA COMPLEMENTARIA Específica, que aprobada formará parte del presente Convenio. En ellas se establecerán: a) Objetivos, b) Descripción del trabajo, c) Actividades, d) Aportes financieros, e) Obligaciones, deberes legales y administrativos, f) Definiciones sobre el derecho de propiedad y usufructo de resultados, g) Cronogramas de ejecución y demás condiciones generales y específicas relacionadas con el objeto del convenio.---

**TERCERA:** A los efectos de facilitar el cumplimiento de lo previsto por este CONVENIO ESPECÍFICO las partes acuerdan la designación de representantes institucionales en cada ACTA COMPLEMENTARIA, quienes se encargarán de programar, orientar y coordinar las actividades que deriven de su aplicación.-----

**CUARTA:** El presente CONVENIO ESPECÍFICO no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos similares o no al presente, con otras Instituciones, Organismos o Empresas.-----

  
Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

  
Dra. MARINA QUIROGA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM